

## **ACLARATORIA**

Por la presente se aclara en relación al Art. N°12 "Características de la Obra" de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, que deberá omitirse la palabra "materiales", ya que la obra trata de la Mano de Obra y equipamientos necesarios para la ejecución completa del edificio del Centro Universitario.

En relación al Art. N°9/ Ítem b, de las Clausulas Particulares del P.B.C se modifican los plazos de obra de 90 a 180 días corridos.

DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

JORDAN MARTÍN MIGUEL Jefe de Compras y Licitaciones Municipalidad de Villa Gesell

JEFATURA DE COMPRAS Y LICITACIONES Villa Gesell, 02 de Febrero del 2024